



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008 Y EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se publicó la relación de aspirantes procedentes del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Murcia, para cubrir en régimen de interinidad las plazas vacantes o de sustitución en la especialidad de Piano Aplicado del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

El apartado Tercero de la citada Resolución recoge que los aspirantes deberán realizar una prueba específica de aptitud que permita comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre la especialidad convocada.

Asimismo, el apartado cuarto de la citada Resolución establece que para la valoración de la prueba se nombrará una Comisión de Selección.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de los participantes admitidos en el proceso que se relacionan en el anexo I y que poseen los requisitos de titulación recogidos en el anexo I de la mencionada Resolución de 12 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de los participantes excluidos en el proceso que se relacionan en el anexo II con indicación de la causa de exclusión.

TERCERO.-Designar como miembros de la Comisión de Selección establecida en el apartado cuarto de la citada Resolución a los siguientes funcionarios :

- Presidenta: D. M^a del Carmen Juárez Ramos
- Vocales:
 - D. Miguel Baró Bo
 - D. Miguel Ángel Centenero Gallego

CUARTO.- A los efectos previstos en el artículo 8 del Decreto 24/1997, de 25 de abril (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de mayo), esta Comisión de Selección deberá considerarse incluida en el grupo primero de los mencionados en el Anexo III-A. de este Decreto.

QUINTO.- Se fija en dos el número máximo de asistencias que podrán percibir cada uno de los miembros de esta Comisión de Selección.

SEXTO.- Aquellos miembros de la Comisión, cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán manifestar su abstención ante el Director General de Recursos.

SÉPTIMO.- El acto presencial y posterior prueba tendrá lugar el día 19 de enero de 2009 a las 17 horas en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento que acredite su identidad y entregarán a la Comisión de Selección fotocopia simple de la titulación alegada para participar en la presente convocatoria.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José María Ramírez Burgos.